

**ACUERDO No .008 de 2025
(9 de octubre de 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA OFICIALMENTE LA METODOLOGÍA UBFLEX DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA CEIPA Y SE ADOPTA SU DOCUMENTO DE REFERENCIA**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 32 del Estatuto General y

CONSIDERANDO:

1. La Fundación Universitaria CEIPA ha sido pionera en Colombia en la implementación de modelos pedagógicos mediados por tecnologías de información y comunicación, lo cual ha permitido consolidar un enfoque de enseñanza y aprendizaje caracterizado por la flexibilidad, la innovación y la ubicuidad.
2. Que la Institución ha construido a lo largo de su historia un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje activo —“Aprender Haciendo”—, en coherencia con su propósito de formar profesionales capaces de gestionar conocimiento en entornos presenciales y virtuales.
3. En sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el 18 de junio de 2024, se presentó la propuesta de declaración institucional de la metodología pedagógica UbFlex, con el objetivo de formalizar y unificar los fundamentos, principios y expresiones del modelo pedagógico que caracteriza a CEIPA.
4. En dicha sesión, el Consejo Académico valoró la pertinencia de oficializar la metodología UbFlex como referente común para todos los niveles de formación.
5. Que la metodología UbFlex se define como una propuesta ubicua y flexible de aprendizaje, que trasciende las modalidades tradicionales y permite que el proceso formativo se desarrolle sin barreras de tiempo o espacio, articulando la teoría con la práctica mediante rutas de aprendizaje diversas, mediaciones tecnológicas y experiencias de interacción entre docentes, estudiantes, empresarios y demás actores del ecosistema educativo.
6. Que el documento denominado “Declaración de la Metodología UbFlex”, presentado y el cual se anexa a este Acuerdo como parte integral del mismo, recoge los principios epistemológicos, didácticos, metodológicos y prácticos de esta propuesta institucional y constituye la base filosófica y operativa del modelo pedagógico CEIPA.

En virtud de lo anterior, el Consejo Académico de la Fundación Universitaria CEIPA,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Declarar oficialmente la Metodología Pedagógica UbFlex como la expresión institucional del modelo formativo de la Fundación Universitaria CEIPA.

ARTÍCULO 2. Adoptar como anexo integral del presente acuerdo el documento “Declaración de la Metodología UbFlex”.

ARTÍCULO 3. Las actualizaciones o ajustes al anexo técnico que describan las rutas de implementación o las expresiones operativas de UbFlex podrán realizarse bajo control institucional, mediante versiones trazables en el Sistema de Gestión de la Calidad, siempre que no modifiquen el núcleo filosófico aprobado por este Consejo.

ARTÍCULO 4. Cualquier modificación sustantiva del documento base UbFlex deberá ser presentada nuevamente al Consejo Académico para su análisis y aprobación.

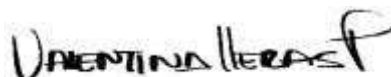
ARTÍCULO 5. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y firma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sabaneta a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA**VICERRECTORÍA ACADÉMICA****Aprender Haciendo sin barreras de tiempo o espacio.****La metodología UBFlex****Preparado por:*****Giovanny Cardona Montoya, Vicerrector Académico******Diego Alejandro Pérez Galeano, Director Modelo Pedagógico*****Antecedentes**

CEIPA fue una de las primeras IES en Colombia que entendió que la informática e Internet serían fundamentales en una educación superior de calidad en el presente siglo. Por ello, hace más de dos décadas, CEIPA creó y puso en funcionamiento los primeros programas en modalidad virtual; de igual manera, se aseguró que los pregrados y posgrados que se ofrecieran bajo la modalidad presencial estuvieran permeados de manera importante por las estrategias y recursos de la virtualidad.

Para CEIPA, era claro que la virtualidad no era una modalidad especial sino un enorme potencial para fortalecer y enriquecer todos los procesos formativos en este nuevo siglo. La Sociedad del Conocimiento se caracteriza porque los profesionales concentran cada vez más sus esfuerzos en gestionar el conocimiento – co-crear, preservar, transferir, etc. – a través redes tecnológicas y haciendo uso de herramientas digitales y software especializados. Por lo anterior, el uso de dispositivos (computadores, tabletas y teléfonos inteligentes) y *softwares* especializados, y el desempeño idóneo en Internet (Competencias Digitales Estudiantiles y Docentes) y redes de conocimiento, son características inherentes a cualquier proceso formativo de alta calidad en este siglo XXI.

De otro lado, la coyuntura de la pandemia del COVID 19 obligó a los sistemas educativos de todo el planeta a ajustarse al requerimiento de un “distanciamiento social”. Ello conllevó la necesidad de que la educación presencial (que sigue siendo la

modalidad dominante) pasara de las aulas de clases a las plataformas digitales (Zoom, Teams, Meet y otras). A pesar de la falta de planeación didáctica y de la baja preparación de docentes y estudiantes en la mayoría de las universidades del mundo, la educación en los años 2020 y 2021 se vivió bajo esta mediación.

En Colombia, según la legislación se puede ofrecer educación, presencial, virtual híbrida o de distancia tradicional. Pero, a pesar de que en cualquier modalidad se hace un uso más o menos intensivo de las TIC para generar, preservar, usar y transferir información y conocimiento, la diferencia más evidente entre las modalidades es la *mediación* de comunicación entre docente y estudiantes.

Dicha diferenciación, durante los tiempos de pandemia del COVID 19 -especialmente en las cuarentenas y por el distanciamiento social-, se diluyó. La comunicación a través de las plataformas digitales fue fundamental para dar continuidad a la interacción sincrónica que docentes y estudiantes tradicionalmente mantienen en el aula de clases.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la evolución que ha tenido la llamada Sociedad del Conocimiento, especialmente desde el auge del mundo digital (computadores personales, softwares especializados, Internet, dispositivos móviles, realidad aumentada, Inteligencia Artificial, entre otros), CEIPA ha concluido que:

- La educación superior clasificada según las mediaciones –presencial o virtual – es anacrónica y no se corresponde con las realidades del momento, ni con las tendencias en materia de Cuarta Revolución Industrial y Transformación Digital.
- El Registro Calificado Único para programas de educación superior es un paso del MEN que avanza en la dirección correcta. Ofrecer bajo un mismo registro calificado, dos o más modalidades –presencial, virtual, híbrida, dual, etc.- es una respuesta adecuada a las posibilidades que hoy ofrecen el desarrollo de las TIC y el Internet, las técnicas de comunicación y la evolución de diversas corrientes pedagógicas.
- La educación en esta época es un proceso continuo en ambientes discontinuos o en múltiples ambientes. La **ubicuidad** y la **flexibilidad** como principios permiten que el proceso de aprendizaje se desarrolle con la participación de actores

ubicados en diferentes lugares y con una comunicación que puede darse en diferentes momentos o en tiempo real (asincrónica y sincrónica).

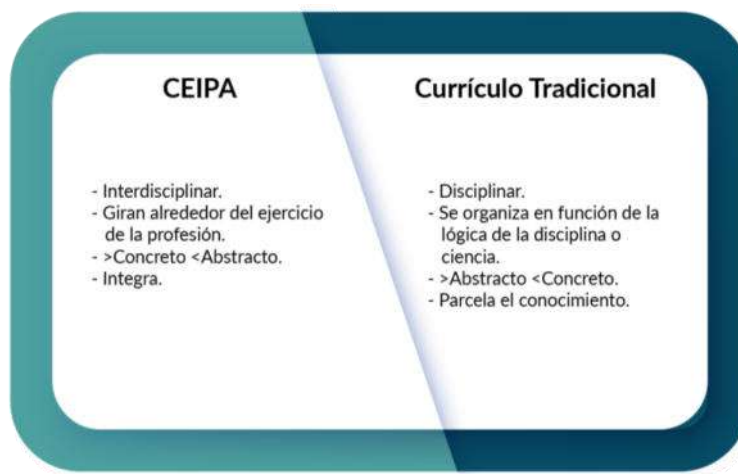
El Currículo en CEIPA

Contrario a la mirada tradicional del currículo, en el que el conocimiento estaba supeditado al accionar del profesor, en CEIPA se reconoce al currículo como un *sistema de relaciones entre diversos actores, quienes se integran alrededor de un objeto de conocimiento, utilizando diversos recursos, contenidos y estrategias pedagógicas y didácticas, para alcanzar unos propósitos de aprendizaje*. Esta definición de currículo trae consigo las siguientes implicaciones:

- El currículo CEIPA reconoce la incidencia de actores externos al “aula de clase” como los empresarios, los egresados, los gobiernos, incluso otras universidades. Esto supone que cada uno de los actores trae sus propias necesidades, reflexiones y soluciones, que enriquecen al tiempo los procesos de aprendizaje de los estudiantes. De esta manera, la relación del estudiante y el profesor en CEIPA es una instancia más entre las posibles combinaciones.
- El rol del profesor en el currículo CEIPA cambia respecto a la mirada convencional: aquí, el profesor ejerce una *acción tutorial*, en la cual acompaña y orienta la acción creadora del estudiante (pues el modelo pedagógico CEIPA se fundamenta en el **aprender haciendo**). De esta manera, el profesor se “libera” de la carga de ostentar todo el conocimiento disponible frente a un objeto de saber y, por el contrario, diseña actividades con fundamentos didácticos, teóricos y epistemológicos orientados al aprendizaje significativo de sus estudiantes.
- El estudiante se torna protagonista del proceso formativo, sin que ello signifique que está “solo”. Es justamente en el encuentro de voces, experiencias y reflexiones con sus pares, los profesores, los empresarios, los egresados, entre otros actores, que se apropia, desde una perspectiva constructivista, los objetos culturales de conocimiento.
- El modelo de enseñanza y aprendizaje de CEIPA, formulado por competencias, declara unos propósitos de aprendizaje claros, que integran los conocimientos,

las habilidades y las actitudes frente al objeto. Formulada la competencia, el rol del colectivo docente es justamente integrar a las teorías, las situaciones prácticas, los diversos actores para crear una ruta de aprendizaje, como se mostrará más adelante.

La siguiente imagen resume las características del currículo CEIPA y las contrasta con otras aproximaciones curriculares a la formación.



La metodología UBFlex de CEIPA

La educación superior en los inicios del siglo XXI ha estado permeada por los desarrollos de las TIC – dispositivos e Internet –, lo que da lineamientos para:

- la definición del perfil de salida del estudiante como una persona que se desempeñará en red, accediendo, produciendo y transfiriendo contenidos en un entorno sin barreras de tiempo o espacio; y
- para la modelación del escenario de enseñanza y aprendizaje: ubicuo.

El desarrollo de las TIC ha traído como consecuencia una reconfiguración de las perspectivas didácticas derivadas de la pedagogía, los procesos económicos y administrativos y las prácticas socioculturales. En consecuencia, la transformación de los procesos educativos no es un derivado lineal de los desarrollos de las TIC, sino también de los avances de las ciencias de la educación, de los procesos de gestión en las instituciones educativas, de las mutaciones comunicacionales y de las transformaciones socioculturales del mundo en el que se desempeñará el egresado.

En este contexto, apalancados en la actualización de la normatividad colombiana que regula la oferta de programas con varias modalidades integradas –presencial, virtual, dual, híbrida –, coherentes con la idea de currículo CEIPA y siendo una institución innovadora que ofrece educación diferente, CEIPA ha formulado una metodología **ubicua y flexible (UBFlex)** en la que los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades, expectativas y procesos de aprendizaje, interactúan a través de mediaciones diversas con el conocimiento, sus pares y sus profesores.

UBFlex es un concepto de base filosófica que envuelve una comprensión sobre las formas en las que las personas interactúan entre sí y con los objetos culturales de cara a la búsqueda de resultados de aprendizaje; es una forma de interpretar la complejidad del proceso curricular, disponiendo para ello de un conjunto de opciones de mediaciones de comunicación, talento humano, metodologías y didácticas diversas para la enseñanza, infraestructura física y tecnológica, que se pueden combinar ilimitadamente en función de las necesidades del que aprende.

En otras palabras, UBFlex es un concepto que engloba desde lo epistémico, lo metódico, lo didáctico, lo teórico y lo práctico las formas en las cuales los estudiantes pueden aprender sin barreras de tiempo o espacio.

Por lo anterior, la distancia o ubicación geográfica y las barreras de tiempo (husos horarios o calendarios) dejan de ser obstáculos para participar en un proceso formativo y son los estudiantes quienes pueden elegir la mediación.

En la metodología UBFlex, se reconocen los siguientes principios:

En primer lugar, un proceso curricular debe ser una **ruta de aprendizaje**, diversa en recursos didácticos y mediaciones, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje (desarrollo de una competencia) y en consonancia con las necesidades y oportunidades de los estudiantes. Los horarios de clase (presencial o en videoconferencia) son componentes de una ruta más compleja que incluye el trabajo autónomo y la comunicación asíncrona entre los diferentes actores del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En segundo lugar, se encuentra el principio de **combinación entre interacciones y mediadores**: la interacción síncrona y asíncrona entre los actores del proceso curricular, al igual que la interactividad de los estudiantes con los materiales en el campus LMS y demás ambientes de aprendizaje, depende de la propensión de éstos, mayor o menor, al Autoaprendizaje y/o al Aprendizaje Colaborativo. En la siguiente tabla se muestran las combinaciones y las posibles acciones que se realizarían:

	Síncronico	Asíncronico
Autoaprendizaje	En los encuentros sincrónicos, el estudiante puede participar de foros de discusión, analizar casos de manera individual, responder diversidad de pruebas (en el campus LMS), explorar materiales, entre otros.	El estudiante centra su aprendizaje en la interactividad con los materiales para AVA dispuestos en el campus LMS en particular y en la web en general; y sólo cuenta con comunicación (correos, foros, etc.) poco frecuente con su docente y sus compañeros.
Aprendizaje Colaborativo	El docente realiza frecuentes encuentros sincrónicos con sus estudiantes (charlas magistrales en el aula física y/o en plataforma virtual, asesorías, foros de discusión en tiempo real, talleres). Los estudiantes utilizan estos encuentros para realizar trabajos colaborativos.	Los estudiantes establecen estrategias de comunicación (foros de discusión, chats, herramientas de edición de textos colaborativa en la nube, entre otros), para construir soluciones a actividades propuestas por los docentes.

En tercer lugar, está la **orientación de las actividades a objetivos concretos**: la programación de encuentros presenciales en entornos físicos de formación – laboratorios, hospitales, auditorios, etc. –, debe responder a objetivos de aprendizaje bien definidos, a propósitos didácticos específicos o a motivaciones particulares de los actores del proceso formativo.

El marco de referencia sobre el que se materializa la metodología UBFlex en CEIPA es el núcleo problémico, el cual es un constructo pedagógico y didáctico que responde a la definición que CEIPA ha dado a la categoría Currículo. (escribámosla arriba).

El núcleo problémico se apoya en el principio de Ruta de Aprendizaje. En este sentido, el núcleo consiste en un viaje (journey map) que lleva al estudiante de la competencia a las evidencias de logro, a través de una senda que integra dialécticamente la teoría

con la práctica, pasando de la contemplación de la realidad, a la teoría y de ésta a la aplicación o intervención de la realidad.

En este contexto, la metodología UBFlex se caracteriza por su flexibilidad en términos de las condiciones de trabajo del estudiante (autónomo y acompañado), lo que se traduce en una amplia gama de posibles combinaciones entre el autoaprendizaje – individual y por equipos- y las actividades que se realizan de manera sincrónica y asincrónica con el docente.